

Ampliación Del IFE Laboral Hasta El 31 De Marzo

09/12/2021



Este instrumento pro-empleo, Carlos Geisse delegado Presidencial Regional, manifestó que “El IFE Laboral es un gran apoyo para las personas que quieren y que puedan empezar a trabajar y que no tengan trabajo. En la región ya tenemos más de 27 mil beneficiarios que tienen la posibilidad de tener un trabajo, recibir de parte del Gobierno un subsidio que es un apoyo que va dirigido especialmente a las mujeres y a los jóvenes entre 18 y 24 años, a los mayores de 55 años y también a las personas que tienen alguna discapacidad, porque ellos son los que tienen un beneficio adicional. Esta herramienta de apoyo gubernamental se amplió hasta marzo, eso va a permitir que más personas puedan incorporarse al mundo laboral y es lo que estamos necesitando hoy día, en gran parte de nuestra economía”.

Asimismo, el seremi del Trabajo y previsión Social Fernando Gebhard, sobre la ampliación del IFE Laboral, indicó que

“existe una ampliación del IFE Laboral hasta el 31 de marzo, esto significa que todos los trabajadores que hoy en día tenían beneficios hasta finales de diciembre, en el caso de iniciar una nueva relación laboral, a partir del mes de noviembre van a tener 3 meses de pago, noviembre, diciembre y enero. Así sucesivamente los que postularon en diciembre, se amplió para enero y febrero y se extingue al 31 de marzo. Lo importante a nivel nacional es que más de 506 mil trabajadores han sido beneficiados por este IFE Laboral y a nivel regional más de 27 mil trabajadores de la región, también han recibido esta herramienta, que es un acompañamiento muy importante para encontrar un nuevo trabajo”.

El Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence) es el encargado de administrar el instrumento del IFE Laboral. Mauricio Toro, director regional del servicio enfatizó que “junto al equipo Sence tenemos como misión reactivar la fuerza laboral. Solo en la región de Los Lagos se han invertido más de \$11 mil millones en lo que es el IFE Laboral, esto no es una cifra menor es un gran esfuerzo que hacemos como Gobierno. Todos los servicios públicos estamos trabajando, asesorando, no solamente desde el Sence, sino desde la misma Delegación Presidencial, la Seremi del Trabajo o la de Desarrollo Social. Este es un trabajo en conjunto y queremos agradecer a las empresas que están generando nuevos puestos laborales y eso para nosotros es sumamente importante, que se reactive la economía y la fuerza laboral”.

Para el martes 14 de diciembre, de 0:00 hasta las 14:00 horas, en el recinto Arena Puerto Montt en calle Egaña 1151, Sence realizará una Feria Laboral presencial, con más de mil puestos laborales 25 empresas participantes. El director regional Mauricio Toro reforzó el llamado a participar de este evento al expresar que “vamos a estar con una nueva feria laboral donde queremos reactivar presencialmente la búsqueda de empleo, que las personas encuentren cupos laborales, postulando a uno de los más mil puestos de trabajo”, remató.

Extensión Del IFE Laboral Hasta Marzo Del 2021

09/12/2021



La medida amplía el periodo de postulación al IFE Laboral por los meses de enero, febrero y marzo de 2022, permitiendo que más trabajadores puedan acceder al subsidio.

Esta medida no modifica los requisitos de acceso, mantención ni montos asociados al IFE Laboral y es un incentivo para que los trabajadores, previamente cesantes, se

empleen formalmente, otorgándoles directamente un subsidio por la nueva relación

laboral que se inicia.

Este beneficio entrega montos de hasta \$200 mil en el caso de hombres entre 25 y 55 años y hasta \$250 mil para mujeres, jóvenes entre 18 y 24 años, hombres mayores de 55 años,

personas con discapacidad y asignatarios de pensión de invalidez.

Requisitos para acceder el beneficio:

Tener un nuevo contrato de trabajo (en el mes de postulación o máximo en el

inmediatamente anterior al de postulación).

Tener una remuneración mensual bruta menor o igual a 3 Ingresos Mínimos

Mensuales (\$1.011.000).

Haber estado cesante durante todo el mes anterior al inicio del nuevo contrato de

trabajo.

Montos del beneficio:

Hombres entre 24 y 55 años: reciben el 50% de su remuneración bruta mensual, con tope de \$200 mil mensuales.

Mujeres, jóvenes entre 18 y 24 años, hombres mayores de 55 años, personas con

discapacidad debidamente certificada y asignatarios de pensión de invalidez: reciben el 60% de su remuneración bruta mensual, con tope de \$250 mil mensuales.

Compatibilidades del beneficio:

Es compatible con el Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), el Subsidio Protege, el Bono

Trabajo Mujer (BTM), el Subsidio Empleo Joven (SEJ) y la reducción temporal de la

jornada de trabajo de la Ley de Protección del Empleo.

Extensión Del IFE Universal Y Nuevo Subsidio Al Trabajo

09/12/2021



Anuncia Extensión Del IFE Universal Y Nuevo Subsidio Al Trabajo “IFE Laboral”

La decisión del Presidente se traduce en la extensión durante los meses de octubre y noviembre el IFE Universal, para seguir protegiendo y aliviando a las familias más golpeadas por la pandemia.

Dado que el Ingreso Familiar de Emergencia Universal se paga al mes siguiente, en los meses de noviembre y diciembre, las familias beneficiadas recibirán el 100% del IFE Universal.

Para las mujeres, las cuales han sido las más afectadas por las pérdidas de empleo, el monto de este Subsidio al Trabajo pagará un 60% de su remuneración, con un tope mensual de \$ 250

mil. En el caso de los hombres, este Subsidio será del 50% de la remuneración, con un tope de \$ 200 mil mensuales.

Podrán acceder al subsidio todos los trabajadores que perciban un sueldo igual o inferior a tres ingresos mínimos. Más información en www.ingresodeemergencia.cl y en www.subsidioalemplo.cl.

Entérate de ésta y otras noticias aquí en ChaitenTv

“ChaitenMedia – Tu Canal Multiplataforma en la Patagonia Verde”